

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42367** MADRID

EDICTO

D. Emilio Jose Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1260/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0125431, por auto de fecha 12 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. JESÚS ALEJANDRO RODRÍGUEZ LORIENTE, con n.º de identificación 02542126M

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

3- La identidad de la Administración concursal es D.ª Mª DEL PILAR LOPEZ BARRAU con domicilio postal Calle Barbara de Braganza, n.º 11 3.º izquierda Madrid CP: 28004 y dirección electrónica plopez@dictumabogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos que deberán realizar conforme a lo previsto en los artículos 255 a 258 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni a través del Decanato de esta localidad.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el TRLC

Madrid, 12 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200056595-1